JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., noviembre 13 de 2020
Ejecutivo Nº 2019-0725

Conforme a la solicitud que antecede y por ser procedente, se Decreta:

El embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio denominado PISTACHO IL MIO GELATO, de propiedad de la demandada SANDRA CAROLINA CORZO. Ofíciese a la Cámara de Comercio de Bogotá, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **038** hoy **17 de noviembre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG